



GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO

DERECHO ROMANO

I. Identificación de la asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	1º Curso, 1 Semestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación**BREVE DESCRIPTOR**

La asignatura de Derecho Romano ha sido considerada desde siempre como eminentemente formativa por lo que en el plan de estudios del Grado en Derecho aparece dentro del módulo de formación básica. Su estudio contribuye de modo muy relevante a entender el derecho como sistema al tiempo que sienta las bases del derecho actual.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Sería recomendable que los alumnos procuraran, antes del comienzo de las clases, adquirir unos conocimientos sólidos de Historia de Roma.

OBJETIVOS FORMATIVOS

El objetivo principal de la asignatura es ofrecer al alumno una visión global del ordenamiento jurídico romano, mostrando su sistema de fuentes y la génesis de las instituciones de derecho privado que son el referente indiscutible de los sistemas jurídicos occidentales.

El manejo e interpretación de las fuentes jurisprudenciales permitirá al alumno aprender a razonar jurídicamente conforme al pensamiento de los juristas romanos y conocer las distintas formas de creación del derecho.

En concreto, podríamos detallar los siguientes conocimientos básicos a adquirir por el alumno:

- Conocimiento de la historia y de las instituciones jurídicas romanas.
- Relación entre derecho y sociedad jurídica: factores económicos, políticos y religiosos.
- La persona como sujeto de derecho: persona y familia.
- La tutela procesal de los derechos.
- Actos, hechos y negocios jurídicos en el derecho romano.
- Los fundamentos de derecho patrimonial romano.

III. Resultado de Aprendizaje

Competencias Generales

Transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis. CT2. Razonamiento crítico.
CT3. Comunicación oral y escrita.

Genéricas:

CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (nivel intermedio).

Competencias Específicas

CE1: Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento laico de organización de la convivencia social (nivel intermedio-alto).

CE2: Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico (nivel intermedio)

IV. Contenido

IV. A. Temario de la Asignatura

- I. Historia del Derecho Romano
 - I.1. Historia constitucional romana
 - I.2. Fuentes del Derecho y su evolución histórica
 - I.3. Tradición romanística europea
- II. Instituciones de derecho privado
 - II.1. Persona y familia
 - II.2. Protección procesal de los derechos
 - II.3. Derechos Reales
 - II.3.1. Propiedad y posesión
 - II.3.2. Derechos reales sobre cosa ajena
 - II.4. Obligaciones
 - II.4.1. Concepto y fuentes
 - II.4.2. De las obligaciones en particular
 - II.4.3. Garantía de las obligaciones
 - II.4.4. Extinción de las obligaciones
 - II.5. Nociones básicas de derecho sucesorio

IV. B. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	En las lecciones teóricas el profesor irá desarrollando los conceptos fundamentales y de mayor dificultad de la asignatura. El éxito de las mismas exige la lectura previa por parte del alumno de los contenidos correspondientes, de modo que las clases teóricas sean también dinámicas (método socrático).

<p>Clases Prácticas</p>	<p>Las clases prácticas tendrán por objeto profundizar en los aspectos más relevantes de las distintas materias de la asignatura. Estas clases prácticas podrán consistir en resolución de casos prácticos, búsqueda de fuentes jurídicas, comentarios de textos, seminarios, debates. Cada profesor de la asignatura, en función de la evolución del curso, irá informando con la debida antelación en qué consistirán cada una de las prácticas.</p>
<p>Otras Actividades</p>	<p>Tutorías previstas para la dirección y seguimiento de las clases prácticas y para orientar al alumno sobre el proceso de aprendizaje.</p>

VI. Métodos de Evaluación

a. Ponderación para la Evaluación

Para los alumnos que asistan al 80% de sus clases:

Pruebas de Evaluación: 100%
Examen de desarrollo (con parcial liberatorio)

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos
a. Bibliografía

PARICIO, J.-FERNÁNDEZ BARREIRO, Historia del Derecho romano y su recepción europea, Madrid 2017.
 PARICIO, J.-FERNÁNDEZ BARREIRO, Fundamentos de derecho privado romano, Madrid 2018.

En función de la materia a estudiar, cada profesor especificará aquella bibliografía que resulte de interés para el alumno.

IX. Profesorado
Profesor

Nombre y Apellidos	D. Alfonso Garcia-Valdecasas Cañedo
Correo Electrónico	alfonso.garcia-valdecasas@clauastro-ieb.es
Formación académica	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctorando.
Actividad Profesional Extraacadémica	Juez en el proceso de selección de startups para Startup Chile
Publicaciones	Traducción de textos del y al italiano. Colegiado ICAM
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase